

MIÉRCOLES, 17 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 32

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2016-620 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda en barrio de la Herrería en Treceño. Expediente 104/2015.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.3 y 193 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se publica la concesión de la licencia de primera ocupación para una vivienda unifamiliar resultante de la reforma de un edificio en el Barrio de La Herrería de Treceño (Valdáliga), cuyos datos se consignan a continuación:

- Fecha de la concesión de la licencia municipal de primera ocupación: 20 de enero de 2016.
- Órgano: Alcalde del Ayuntamiento de Valdáliga.
- Titular de la licencia de primera ocupación: Don Javier García Gutiérrez.
- Dirección de la vivienda: Barrio de La Herrería de Treceño (Valdáliga).
- Régimen de recursos:

Frente a la citada resolución, que agota la vía administrativa, cabe la interposición de los siguientes recursos:

Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Potestativamente se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Roiz, Valdáliga, 20 de enero de 2016.

El alcalde-presidente,
Lorenzo M. González Prado.

2016/620

CVE-2016-620